

ACCIÓN URGENTE

ACOSADA POR DENUNCIAR AL EL EJÉRCITO

Dafne Alejandra de la Cruz corre peligro de sufrir represalias de soldados en Nuevo Laredo, estado de Tamaulipas, en relación con una denuncia que presentó contra el ejército por la muerte de su esposo. Se teme por su seguridad, y preocupa el hecho de que las autoridades deberían tomar más medidas para brindarle una protección efectiva.

El 23 de febrero, un grupo de soldados llegó a la casa de **Dafne Alejandra de la Cruz** (de 21 años) en Nuevo Laredo, cerca de la frontera entre México y Estados Unidos. Los soldados intimidaron a los familiares de Dafne Alejandra, incluidos sus hijos y su madre, con gritos y mostrando sus armas, e interrogaron agresivamente a Dafne respecto a una denuncia que había presentado días antes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acusando a los soldados de haber disparado contra su esposo, Gustavo Ortega Pérez, el 15 de febrero cuando él iba al volante de su camioneta. Los soldados insistieron en interrogar a Dafne Alejandra de la Cruz sobre esta denuncia. Además, amenazaron con abusar sexualmente de una de las amigas de Dafne que estaba presente, la arrojaron contra la pared y la insultaron. Después huyeron, llevándose un dinero en efectivo que Dafne Alejandra de la Cruz había dejado en su vehículo.

Posteriormente, el 6 de marzo, cuatro vehículos militares llegaron a la casa de la suegra de Dafne Alejandra de la Cruz, donde ésta se alojaba temporalmente. Unos representantes de la procuraduría militar vestidos de civil pidieron hablar con ella respecto a la denuncia en torno a la muerte de su esposo. La interrogaron e insistieron en tomarle testimonio sobre el caso de su esposo. Cuando ella se negó a hablar con ellos, los militares regresaron en diversas ocasiones durante los dos días siguientes, incluso en plena noche. Insistieron en entrevistarse con Dafne Alejandra de la Cruz y con su cuñada.

Según la información recibida, unos vehículos militares continúan estacionados cerca de la residencia de Dafne Alejandra de la Cruz.

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de Dafne Alejandra de la Cruz y su familia, lo cual incluye garantizar que cesan las intimidaciones contra ella y que se proporciona una protección y seguridad efectivas a las personas afectadas, de acuerdo con sus deseos;

pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los sucesos del 15 de febrero en los que estuvieron implicados miembros del ejército mexicano y que pudieron haber causado la muerte de Gustavo Ortega Pérez. Garantizando que esta investigación la llevan a cabo las autoridades civiles, sin injerencia de los procuradores militares, y que se lleva a los responsables ante la justicia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 de abril de 2015 A:

Secretario de Gobernación

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación

Bucarelli 99, col. Juárez, CP 6600,

México, D.F., México

Fax: +52 55 5093 3414

Correo-e: secretario@segob.gob.mx

**Tratamiento: Sr. Secretario de
Gobernación**

Arely Gómez González

Procuraduría General de la República

Paseo de la Reforma, 211-213

Col. Cuauhtémoc, México, C.P. 06500

México, D.F., México

Fax: +52 55 5346 0908

Correo-e: ofproc@pgr.gob.mx

**Tratamiento: Estimada Señora
Procuradora**

Y copia a:

Comité de Derechos Humanos de Nuevo

Laredo

Correo-e: dhlaredo@gmail.com

Procuradora General de la República

Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

ACOSADA POR DENUNCIAR AL EL EJÉRCITO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Varias regiones de México, entre ellas el estado de Tamaulipas, han sufrido niveles extremadamente altos de violencia criminal a medida que el gobierno ha desplegado fuerzas militares para combatir a las bandas delictivas y los cárteles de la droga que luchan por controlar distintas regiones. En este contexto, ha habido un fuerte incremento del número de denuncias de violaciones graves de derechos humanos cometidas por el ejército y la policía, tales como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias, pero prácticamente nadie ha rendido cuentas de esos abusos. Los secuestros y los homicidios suelen atribuirse a bandas delictivas y no se investigan a fondo para determinar las circunstancias del delito o si la policía y las fuerzas de seguridad han estado implicadas en abusos tales como uso excesivo de la fuerza o ejecuciones sumarias. La CNDH realiza investigaciones independientes cuando los familiares de las víctimas presentan denuncias o pruebas de implicación de la policía federal y las fuerzas de seguridad, pero muchos familiares tienen también miedo de presentar denuncias, y las investigaciones de la CNDH rara vez dan lugar a que se lleve ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos. El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se ha comprometido a poner fin a las violaciones de derechos humanos, incluida la tortura, pero aún no ha demostrado que esos abusos no se tolerarán. En el caso de los abusos cometidos por el ejército, en junio de 2014 se reformó el Código de Justicia Militar para excluir de la jurisdicción militar los casos de violaciones de derechos humanos cometidas por soldados contra civiles. Sin embargo, los procuradores militares siguen interfiriendo en esos casos.

Nombre: Dafne Alejandra de la Cruz

Sexo: mujer